



ÁREA DE GOBIERNO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO Y CALIDAD DE VIDA
SERVICIO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CALIDAD DE VIDA

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Promoción Económica y Calidad de Vida.
- c) Número de expediente: **EJ /2016/000004**
- d) Obtención de documentación e información:

- 1) Dependencia: Servicio de Promoción Económica y Calidad de Vida
- 2) Domicilio: C/ Domínguez Alfonso, nº 27 (antigua C/ La Noria).
- 3) Localidad y código postal: 38004. Santa Cruz de Tenerife.
- 4) Teléfonos: 922 60 68 64 y 922 60 68 63.
- 5) Correo electrónico: prodmac@santacruzdetenerife.es
- 6) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.santacruzdetenerife.es

2. Objeto del Contrato:

- a) Descripción: Contratación del Servicio de Actividades Extraescolares Educativas en Centros de Enseñanza de Santa Cruz de Tenerife.
- b) Lugar de ejecución: Centros de Enseñanza de Santa Cruz de Tenerife.
- d) Plazo de ejecución/entrega: DIEZ (10) MESES, vinculado a los Cursos Escolares 2016/2017
- e) Código CPV (Referencia de Nomenclatura): 80000000-4

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 186.914.00 €; IGIC: 13.083,98 € (a soportar por la Administración)

5. Garantías exigidas. Definitiva

6. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia profesional o técnica: señalada en la cláusula 4º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: las proposiciones se podrán presentar todos los días hábiles, dentro del plazo de 10 días naturales a partir del día siguiente al de la

publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

b) Lugar y modalidad de presentación: se recoge en la cláusula 12ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Apertura de Ofertas: Ver perfil del contratante.

9. Gastos de Publicidad: A cargo del adjudicatario.

En Santa Cruz de Tenerife, 30 de marzo 2016

La Jefa del Servicio de Promoción Económica
y Calidad de Vida,

Pilar Rodríguez Machín